



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 26 de mayo de 2010.-

Res. N° 376/10

Expte. N° 6456/06

VISTO: La Resolución N° 205/10 de esta Facultad, por medio de la cual se llama a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse bajo dependencia jerárquica del Sr. Supervisor de Red en el ámbito de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por el Ing. Miguel Ángel Soto López, por medio de la cual solicita se abrevien los plazos de concurso mediante la suscripción de un Acta Acuerdo conforme a lo establecido por Resolución CS N° 084/09.

Que la Resolución CS N° 084/09 establece:

Sólo para las convocatorias a concurso de categoría 7 se obviara el Concurso Cerrado Interno, si todos los agentes, de la misma categoría, de la dependencia donde se convoque el concurso, manifiesten, mediante ACTA ACUERDO en presencia de veedor de APUNSa., su voluntad de no presentarse en esa instancia de la convocatoria.

Que a fs. 31 de las presentes actuaciones obra Acta Acuerdo firmada por los agentes categoría 7 de esta dependencia que se encontrarían en condiciones de postularse al cargo mencionado, quienes expresan su voluntad de no participar en esta instancia de la convocatoria.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse bajo dependencia jerárquica del Sr. Supervisor de Red en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, convocado por Resolución N° 205/10.

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Concurso cerrado general de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 – Auxiliar Técnico del Agrupamiento Técnico – Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse bajo dependencia jerárquica del Sr. Supervisor de Red en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:



...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 376/10

Expte. N° 6456/06

- **Remuneración:** Pesos Dos mil quinientos veinticinco con setenta y tres centavos. (\$ 2.525,73), mas adicionales generales y particulares del cargo.

- **Horario:** 35 horas semanales, 7 horas diarias.

Dependencia Jerárquica: Supervisor de Red.

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.

Condiciones Particulares:

- Título secundario completo (excluyente).
- Título de Pregrado con incumbencia en sistemas (no excluyente).
- Tener conocimiento sistemas operativos GNU, Linux y Windows.
- Tener conocimiento de Office, Open Office, Firefox, Software de correo electrónico, etc., en sus distintas versiones.
- Capacidad de instalar y configurar estaciones de trabajo en plataformas GNU Linux y Windows.
- Capacidad de instalar y configurar servidores de archivos, de Internet, de correo electrónico, Proxy, router, firewall, y web en plataformas GNU Linux y Windows.
- Tener conocimientos de seguridad informática.
- Tener conocimientos básicos de redes y cableado estructurado.
- Experiencia en tareas similares a las del cargo a cubrir.
- Iniciativa y redacción propia.
- Buena expresión.
- Disposición para atender al público.
- Disposición horaria.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad.

Temario General:

Conocimientos sobre:

- Reglamentaciones Generales en vigencia de la Universidad.
- Reglamentaciones particulares del área.
- Conocimientos sobre tareas administrativas en general.

Misión:

- Tareas de carácter elemental de apoyo a la función técnica.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 376/10

Expte. N° 6456/06

Funciones:

- Asistencia técnica a usuarios de los gabinetes de informática de la Facultad.
- Asistencia técnica al personal docente y de apoyo universitario.
- Reparación y mantenimiento de equipos informáticos, tanto en fallas de hardware como de software.
- Habilitar para su uso los gabinetes de informática cuando sea necesario.
- Controlar el uso de los equipos pertenecientes a los Gabinetes de Informática.
- Controlar que se cumpla el Reglamento de los Gabinetes de Informática (Res. 024/05 y modificatorias).
- Disposición para atender al público.
- Crear un registro y reportar periódicamente al Supervisor de Red:
 - Problemas u otros inconvenientes relacionados con el funcionamiento de los Gabinetes de Informática.
 - Reparaciones o problemas en equipos de informática, ya sean de hardware o de software.
- Entender en el cumplimiento de reglamentaciones y disposiciones internas relacionadas con el área.
- Colaborar con las distintas tareas inherentes al área.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. CS N° 230/08:

Publicidad:

Desde el 05 de Julio de 2010 al 09 de Agosto de 2010, ambas fechas inclusive.

Inscripción y Presentación de Antecedentes:

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 10 de Agosto al 17 de Agosto de 2010, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

Entrevista y prueba de Oposición:

03 de Setiembre de 2010 a las 9:00 hs., en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Jurado:



Miembros Titulares	Jorge Omar Torres	Consejo de Investigación
	Dionisio Corriolo	Centro de Cómputos
	Silvina Avendaño	Facultad de Cs. de la Salud
Miembros Suplentes	Miguel Ángel Soto López	Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales
	Javier González	Centro de Cómputos
	Juan Vicente Torres	Centro de Cómputos

Handwritten signatures and initials

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. N° 376/10

Expte. N° 6456/06

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado: Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO